

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL
CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y
DESMONTAJE, PARA EL ESPACIO GASTRONOMICO SSG 19**

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Julio 2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA EL ESPACIO GASTRONOMICO SSG 19

1. Introducción

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR S.A.) es una empresa pública a través de la cual el Gobierno de Cantabria desarrolla, entre otros objetivos, su estrategia de promoción turística, la coordinación con los actores del sector turístico tanto públicos como privados, y el apoyo a la presencia del sector en eventos promocionales. CANTUR S.A. tiene encomendada la realización de acciones de promoción y fomento del Turismo de Cantabria, el fomento de la comercialización turística y los servicios de información tendentes a la consolidación de la imagen de Cantabria como destino turístico de calidad en el panorama nacional e internacional.

CANTUR S.A. ha acometido la redacción de del Plan de Marketing del Sector Turístico 2018-2019. Este Plan de Marketing ha identificado el conjunto de la acciones, en materia de promoción del Sector Turístico, que el Gobierno de Cantabria debe realizar en este año 2018, segmentando dichas acciones por productos turísticos, por mercados de destino (nacional cercano, interno de Cantabria, internacional con destino, etc), así como por otros criterios adicionales. Asimismo, este Plan de Marketing ha previsto como uno de los productos mas importantes a la gastronomía. En el marco del congreso SSG19 se dan cita los mejores difusores de la misma, siendo un escaparate importante para los intereses de Cantabria.

Confirmadas fechas -del 6 al 9 de octubre- y temática -el mundo de sabores que recorrió Elcano hace 500 años en lo que fue la primera vuelta al mundo en barco-, San Sebastián Gastronomika-Euskadi Basque Country 2019 acaba de abrir sus inscripciones a través de la web. Tras celebrar el año pasado su XX aniversario y festejar la revolución gastronómica española, el congreso donostiarra se convierte ahora en el espejo contemporáneo de la proeza náutica de hace 500 años, reuniendo las cocinas y los productos que Elcano y Magallanes fueron descubriendo a lo largo de sus tres años de singladuras. Una vuelta al mundo singular de aromas y sabores de todo el globo en la que se presentará tradición y máxima actualidad de chefs y restaurantes canarios, brasileños, chilenos o indonesios, y que también contará con invitados ilustres de otras latitudes como los de los restaurantes Plaza Athénée (París, Francia) o Mere (Londres, UK) para ahondar en la idea global del viaje.

20 años de vanguardia gastronómica. El principio de la revolución San Sebastián Gastronomika 2018 en cifras uno de los congresos más importantes del mundo a nivel gastronómico: 1.615 congresistas 55 nacionalidades participantes 170 expositores 103.412 visitantes feria 494 periodistas acreditados Presencia de escuelas y formación: 635 Seguimiento de #ssg18: 11.000 mensajes. Alcance potencial de #ssg18: 14.5 M usuarios. Interacción en #ssg18: 3.000 usuarios únicos. Mensajes en Twitter: 8.000. 6.500 likes y 1.105 publicaciones compartidas en Facebook.55.000 usuarios de alcance en Instagram.

Con el fin de promocionar la gastronomía de Cantabria, se va a construir un espacio singular en colaboración con los creadores del congreso SSG19, creando un área donde se dará a conocer lo mejor de la cocina Cantabra y sus productos.

Toda vez que CANTUR S.A. no dispone de los medios humanos y materiales precisos para acometer con éxito los trabajos descritos, de promoción turística de Cantabria mediante la realización de campañas publicitarias y otras acciones de promoción, se hace necesario contar con un equipo profesional del sector que aporte la experiencia precisa en este tipo de trabajos, así como una calidad técnica contrastada.

2. Objeto del Pliego.

El presente Pliego tiene por objeto describir los servicios y prestaciones que deberá acometer el contratista para la correcta ejecución de los trabajos que son objeto del Contrato.

3. Objeto del Contrato.

Constituye el objeto del presente contrato el diseño, construcción, montaje y desmontaje del área expositiva en SSG19 . Este diseño deberá tener todos los permisos del propio congreso SSG19. La creación se centrará en motivos aceptados por un comité de expertos de Cantur SA. El leit motive del propio diseño deberá ir enfocado a la promoción gastronómica de Cantabria, debiendo tener como fin único la promoción.

4. Alcance de los trabajos.

El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios en orden a cumplir con el objeto del contrato, definiendo tanto alcances como objetivos alcanzados. El alcance de los trabajos se detalla en las siguientes prestaciones principales:

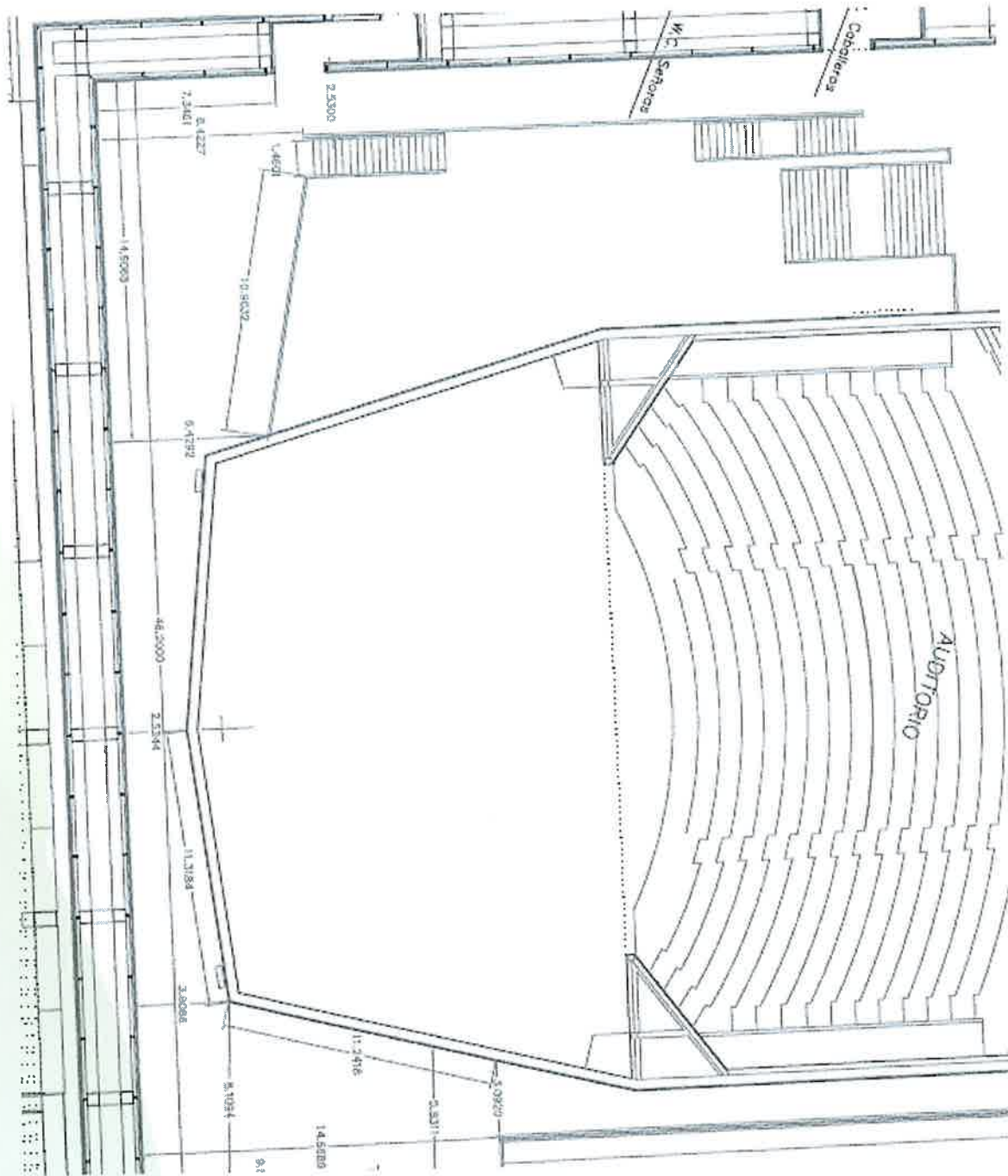
4.1. Contenido de la propuesta técnica.

a) Temática.

La propuesta deberá tener un hilo conductor y estar basada en elementos que acompañen al congreso, para así ser un área diferenciador para encontrar nuevas sensaciones dentro del ámbito de la gastronomía. De igual forma deberá reflejar iconos representativos de la comunidad de Cantabria para así ser atractivo tanto a ponentes como a congresistas y asistentes al evento durante su celebración. .

b) Espacio

El espacio estará ubicado dentro del palacio del Kursal donde se dará cita el congreso SAN SEBASTIAN GASTRONOMICA 2019. La superficie a cubrir es la representada con medidas en plano



Los elementos dentro del espacio deberán ser acordes a una idea original y diferenciadora, si bien será a su vez un elemento más de unión con el propio congreso

c) Decoración

La propuesta del licitador deberá contemplar una decoración del área de exposición, debiendo incluir tanto montaje como el desmontaje una vez acabado el evento de San Sebastián Gastronómica 2019. Siguiendo el hilo conductor marcado por la temática del congreso, el licitador deberá hacer un inventario de la aportación al proyecto.

d) Tecnología

La propuesta deberá incluir como mínimo 5 módulos de pantallas tipo P2 de 0.5 x0.5, en los cuales se ofrecerá contenido propuesto por el licitador.

e) Personal técnico

Dentro del desarrollo tecnológico deberá recogerse la gestión de los mismos a través de personal cualificado dentro del ámbito audiovisual técnico. Proponiendo como mínimo 1 persona técnica capacitada para tal fin. Se presentará cv del mismo así como experiencia en eventos similares.

f) Propuesta: contenido

La propuesta de contenido deberá ser adecuada al posicionamiento de marca de Cantabria como destino turístico de calidad.

Asimismo deberá transmitir una imagen y un concepto diferenciador de la gastronomía de Cantabria, la combinación de elementos tanto tecnológicos como analógicos.

g) Mobiliario y servicios aportados

La organización de SSG19 aportará, menaje, mobiliario (sillas y mesas) para el desarrollo de la actividad así como servicio que prestará ayuda al equipo humano de chefs y responsables del área gastronómico.

5. Equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato

El equipo de trabajo que se proponga para la ejecución del contrato habrá de estar conformado por personal con formación en gestión de proyectos similares o análogos al objeto del contrato y con formación en el ámbito de marketing, marketing digital y materias análogas, debiendo acreditarse mediante la aportación con la oferta técnica curriculum vitae de las personas que integran el equipo.

6. Documentación técnica a presentar.

El licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere de interés o utilidad de cara a una mejor comprensión de su propuesta, no obstante deberá incluir obligatoriamente:

- Memoria técnica de la propuesta, explicando y justificando los términos de la misma, fundamentos, eficacia que se prevé .
- Autorizaciones necesarias para desarrollar el proyecto .
- Acciones estimadas de cada una de las actuaciones previstas en SSG19 así como contenidos y servicios que se propongan

7. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de los trabajos objeto de este contrato se desarrolla desde el momento de la firma del Contrato, hasta la completa ejecución del congreso SSG19, no pudiendo exceder del 12 de octubre de 2019.

8. Tipo de licitación.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000€) IVA Incluido.

A todos los efectos se entenderán por cuenta del adjudicatario los gastos directos e indirectos que se puedan derivar del cumplimiento del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Propiedad de los trabajos.

Todos los documentos, información y demás materiales obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de CANTUR S.A. sin que el adjudicatario pueda realizar publicación alguna sobre los mismos sin autorización previa de la Dirección de la Sociedad, que determinará el alcance y contenido de la misma.

10. Confidencialidad de los trabajos.

El conjunto de los trabajos desarrollados parcial y totalmente se entenderá como confidencial hasta que CANTUR, S.A. decida su divulgación, debiendo el adjudicatario asegurar esta característica.

11. Forma de pago

Los servicios surgidos del contrato, se abonarán al finalizar los trabajos oportunos, todo lo que conlleva costes de incluyendo impuestos, los mismos se deberán justificar previa factura del proveedor final.

En Santander, a 26 de julio de 2019

EL TÉCNICO AUTOR DEL PLIEGO

Fdo. José Ramón Álvarez Gutiérrez

Vº Bº y CONFORME:
LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo. Eva Bartolomé Arciniega